



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 848 DE 30 DIC 2019

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, modificado por el Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales Nos. 121 de 2008 y 623 de 2016, la Resolución 100 de 2018 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política dispone que constituyen fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997, indica como otorgantes del subsidio de vivienda entre otros, a las entidades territoriales y sus institutos descentralizados, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas.

Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, determina que la Secretaría Distrital del Hábitat es un organismo del Sector Central, que tiene dentro de sus funciones formular políticas de gestión del territorio y facilitar el acceso de la población a una vivienda digna.

Que el Decreto Distrital No. 121 de 2008, a través del cual se definió la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat, indica que le corresponde a la entidad, entre otras funciones, formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del Hábitat y coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.

Que el artículo 23 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*, contiene el programa de intervenciones integrales del Hábitat, cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 848

DE

30 DIC 2019

Hoja No. 2 de 7

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

hábitat y vivienda digna, a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes.

Que el artículo 83 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, establece los proyectos estratégicos de mejoramiento integral a los que se refieren las bases del Plan Distrital de Desarrollo, que garantizan la efectividad de las intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat en áreas priorizadas y facultando a la Administración Distrital para la reglamentación de las condiciones bajo las cuales se realizará la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias para los servicios de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas natural.

Que en el marco de las intervenciones integrales que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat en los Territorios con Oportunidad mediante el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, se plantea que dadas las condiciones de vulnerabilidad social de los habitantes de estos territorios, se hace necesario construir procesos de acompañamiento social que fortalezcan el tejido social, la organización, convivencia, apropiación y participación comunitaria. Este acompañamiento social, aportará instrumentos de participación a las familias que les permiten hacerse parte activa de los procesos de priorización, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las obras y de las acciones que se adelanten en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Que mediante el Decreto Distrital No. 623 de 2016 se estableció el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictaron otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de vivienda.

Que el artículo 35 del mencionado Decreto Distrital No. 623 de 2016, ordena a la Secretaría Distrital del Hábitat, expedir el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en las modalidades habitabilidad y reforzamiento estructural.

Que la Secretaría Distrital de Hábitat expidió la Resolución No. 100 del 20 de marzo de 2018 “*Por la cual se deroga la resolución 060 de 2017, y se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y reforzamiento estructural.*”

Que la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017 cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para elaborar los diagnósticos generales e individuales así como los proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, en el marco de los lineamientos establecidos en el reglamento operativo contenido en la Resolución 060 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o derogue.*”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No.

848

DE

30 DIC 2019

Hoja No. 3 de 7

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

Que dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018, la Mesa Técnica de la entidad otorgante realizó la revisión y cumplimiento de los componentes técnicos, jurídicos, social, financiero y administrativo de cincuenta y cinco (55) expedientes remitidos por la Caja de la Vivienda Popular mediante radicado SDHT No. 1-2019-31417 del 22 de agosto de 2019.

Que posteriormente, mediante los Radicados SDHT 1-2019-43515 del 29 de noviembre de 2019, 1-2019-44999 del 10 de diciembre de 2019, 1-2019-41038 del 5 de noviembre de 2019 y 1-2019-44683 del 6 de diciembre de 2019, la Caja de la Vivienda Popular remitió veintiocho (28) expedientes, los cuales también fueron validados por la Mesa Técnica de la entidad otorgante.

Que en el Capítulo II, de la Resolución No. 100 de 2018, se reglamenta el Comité de Aprobación de Mejoramiento de Vivienda, estableciéndose sus funciones y demás aspectos relativos al mismo, indicándose en su artículo 4°:

“Artículo 4.-Funciones: Son funciones del comité:

- 1. Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Técnica para el inicio de la etapa de estructuración.*
- 2. Aprobar los mejoramientos presentados por la entidad estructuradora previa revisión en la mesa técnica.*
- 3. Aprobar la exclusión, renuncia y sustitución a que hubiere lugar de cualquiera de los hogares vinculados”.*

Que de acuerdo con lo anterior, en sesión realizada el 12 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el Comité de Aprobación de Mejoramientos de Vivienda que trata el artículo 3° y siguientes de la Resolución No. 100 de 2018, en el cual se presentaron para aprobación ochenta y tres (83) mejoramientos de vivienda en la modalidad de Habitabilidad dentro de la Intervención Integral para - IIM “Jalisco”, estructurados por la Caja de Vivienda Popular - CVP, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017.

Que en el citado Comité y con fundamento en lo anteriormente indicado, se aprobaron ochenta y tres (83) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – IIM “Jalisco”, cómo se puede observar en el Acta de Comité de Aprobación No. 16 de 2019, que se suscribió para tal fin, conforme lo estipulado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la intervención de Ochenta y Tres (83) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad en la Intervención Integral de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. 848 DE 080 DIC 2019

Hoja No. 4 de 7

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

Mejoramiento - IIM “Jalisco” estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en el marco del Convenio

Interadministrativo No. 575 de 2017, se procederá a indicar los hogares (83) que serán intervenidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar y asignar el subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad a los siguientes hogares que hacen parte de la Intervención Integral de Mejoramiento – IIM “Jalisco”, los cuales cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 de 2018, y se encuentran representados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
1			AAA0023MXMS
2			AAA0023LCEA
3			AAA0219CJWW
4			AAA0023NCMS
5			AAA0022NRPP
6			AAA0023MUMR
7			AAA0027SYAW
8			AAA0023MMWW
9			AAA0023MMNX
10			AAA0023LJUH
11			AAA0027RHSY
12			AAA0027SHPP
13	M		AAA0027RPZE
14			AAA0027SMHK
15			AAA0027RREP
16			AAA0027RSEA
17			AAA0027RLLF
18			AAA0020YDYN
19			AAA0020YHNX



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No.

848

DE

30 DIC 2019

Hoja No. 5 de 7

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
20			AAA0020YLNx
21			AAA0023LNxS
22			AAA0027SNLW
23			AAA0027SBJH
24			AAA0027RYMS
25			AAA0023KJWF
26			AAA0023MBTO
27			AAA0023MPWF
28			AAA0023MMxS
29			AAA0023MBCX
30			AAA0027SNYX
31			AAA0027RWPP
32			AAA0023MFBR
33			AAA0023MPMS
34			AAA0023MXOE
35			AAA0023MJOE
36			AAA0027STCX
37			AAA0027SSSY
38			AAA0027SSMR
39			AAA0166BJTD
40			AAA0023MFMS
41			AAA0023MLFT
42			AAA0027STKL
43			AAA0027SRSK
44			AAA0023KODE
45			AAA0023MTUZ
46			AAA0023LXLf
47			AAA0023LYZM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No.

843

DE

30 DIC 2019

Hoja No. 6 de 7

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
48			AAA0023LWRU
49			AAA0023LEZM
50			AAA0023MDJH
51			AAA0027RLXS
52			AAA0020YWXR
53		S	AAA0023MOMR
54			AAA0251RRDM
55			AAA0178AFZE
56			AAA0023NFAW
57			AAA0023LETO
58			AAA0022NPOE
59		Z	AAA0027SEKC
60			AAA0027SOTD
61			AAA0022OAMS
62			AAA0027RNXS
63	M	Z	AAA0027SMPA
64			AAA0027SLSK
65			AAA0027SCCN
66			AAA0027SBHY
67			AAA0023LYTO
68			AAA0229OAXS
69	N	E	AAA0023LYBR
70			AAA0027SUMR
71			AAA0023LHJZ
72			AAA0020ZBKL
73			AAA0023NHEP
74			AAA0023NHPA
75			AAA0020YXNX
76			AAA0020ZAFZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 848 DE

30 DIC 2019

Hoja No. 7 de 7

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 83 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
77			AAA0023MJZM
78			AAA0020YWMS
79			AAA0023MRUZ
80			AAA0023KONX
81			AAA0023MUBS
82			AAA0027SOSY
83			AAA0027RLFZ

Parágrafo – Los hogares beneficiarios del subsidio se comprometen a dar cumplimiento efectivo a la totalidad de obligaciones señaladas en el artículo 31 de la Resolución No. 100 de 2018, de la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual declaran conocer y aceptan cumplir.

ARTICULO 2. Notificar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1° del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

ARTICULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular, entidad estructuradora del proyecto.

ARTICULO 4. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

30 DIC 2019

Mavic Xiomara Hernández
MAVIC XIOMARA HERNANDEZ MURCIA
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Proyectó:
Revisó:
Aprobó

Trina Bocanegra M. - Contratista Subdirección de Barrios
Edwin Ulloa Calvo - Contratista Subdirección de Barrios
Jorge Mario Cifuentes Lara - Contratista Subsecretaría Jurídica
Gladys Cárdenas Rivera - Subsecretaría Jurídica